0.00			FORMATO N° 26	X H			
		INFORME D	DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO				
1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe 001-2024- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA № 00 2024-DRSC/CS-1				
			Fecha del informe 05.06.2024				
2	1.70 720 (551.5)	NARIO A LA QUE SE EL INFORME	JE SE Téc. Cont. William Manuel Pizarro Panduro / Unidad de Logística – Salud Condorcanqui				
3	ANTEC	EDENTES					
	Que, con fecha 14 de mayo del año 2024 se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección SUE INVERSA ELECTRÓNICA Nº 004-2024-DRSC/CS-1 denominado "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA IPRESS DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI". Asimismo, con fecha 23 de mayo del año 2024 se aprobaron las administrativas delprocedimiento de selección antes señalado, siendo realizada la convocatoria al día siguiente.						
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO						
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI	1000 tid 1011 (2-) (2-)			
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 004-2024-DRSC/CS-1				
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA				
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) II (2)					
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.						
	Se registró un (01) participante, pero no presentó oferta.						
	Se presentó una (01) oferta, pero no quedó válida, debido a: QUE LA OFERTA SUPERA EL VALOR REFERENCIAL DEL ITEM II (2)						
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:						
	6.1	no participaron en el procedimiento de selección.					
	6.2	por las que no presentaron sus ofertas.					
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.					
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.					
			el proceso de estudio de mercado, a fin de determinar las causas				

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto

	7.1	El valor[7] no estuvo acorde con los precios del mercado.				
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros	[8]	Х		
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]				
		EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA SUPERA EL VALOR REFERENCIAL				

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Revisar las especificaciones técnicas y coordinar con el área usuaria si persiste la necesidad de la contratación.

2.- Cursar invitación a los distintos proveedores del rubro.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

OF ANSELMO MATEO SOTELO

TEC. VICTOR PAZ VILLEGAS

TEC. WILLIAM MANUEL PIZARRO PANDURO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES